



aspaym madrid

1. Plan REHABILITA Ayuntamiento de Madrid	Pág.2
2. Fundación Cibervoluntarios	Pág.2
3. Ayudas a la dependencia	Pág.3
4. Encuesta Real Patronato sobre Discapacidad	Pág.5
5. Espacio de encuentro para socios/as de ASPAYM Madrid	Pág.5
6. Acciones formativas en ASPAYM Madrid	Pág.6
7. Webinar ASPAIN 11	Pág.6
8. Programa de itinerarios para el empleo de Fundación Randstad	Pág.6
9. Horario de invierno	Pág.7
10. Tablón de anuncios	Pág. 7

Nº5

11/09/2023



1. Plan REHABILITA



La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, celebrada el pasado 25 de mayo, aprobó una nueva edición del **Plan Rehabilita 2023**, del que pueden beneficiarse más de 14.000 familias de todos los barrios de la capital.

Las ayudas, que oscilarán entre el 40 % y el 90 % del coste de las obras y pueden llegar hasta los 10.000 euros por vivienda, en función del tipo de actuación. Se abonarán con la concesión de la licencia, por lo que no habrá que esperar a terminar las obras para recibirlas.

En las próximas semanas se publicará esta ayuda, así que en caso de estar interesados/as, os animamos a estar pendientes de ello. Podéis obtener más información en este enlace: <https://diario.madrid.es/blog/2023/06/08/plan-rehabilita-2023-ayudas-para-rehabilitar-las-viviendas-y-edificios-de-todos-los-barrios-para-hacer-un-madrid-mejor/>

No obstante, os informaremos puntualmente en cuanto sea publicado el mencionado Plan.

Cualquier duda o consulta, podéis preguntarnos en el teléfono **914772235, Ext.5** (Diana, Terapia Ocupacional).

2. Fundación Cibervoluntarios



Recientemente hemos suscrito un convenio de colaboración con la **Fundación Cibervoluntarios**, cuya actividad principal es impulsar la adquisición de competencias digitales a personas en situación de vulnerabilidad digital, facilitar la transformación digital y promover el uso social de la tecnología, como medio para paliar brechas sociales y generar innovación social y empoderamiento a la ciudadanía.

Ofrecen formación gratuita en competencias digitales, con metodología online, presencial y mixta. Se puede acceder a ella de manera individual o grupal.

Si quieres realizar alguno de sus cursos de forma individual solo tienes que entrar en su página web y solicitarlos: www.cibervoluntarios.org

Si prefieres realizar algún curso en formato grupal, indícanos de las siguientes opciones, en cuál estás interesado/a y te avisaremos cuando haya alguno de ellos disponible.

Las temáticas para la formación en competencias digitales que os proponemos son:

Expertclick: dirigido a mayores de 55 años, especialmente de zonas rurales, para que aprendan a navegar con seguridad y confianza por Internet, y a utilizar su móvil o tablet para comunicarse por videoconferencia, hacer gestiones con su banco, pedir una cita médica, comprar online o aprovechar su tiempo de ocio creativo en la red.

[CiberformacionesTIC](#): ofrece formación gratuita a todas aquellas personas que quieran iniciarse o profundizar en el uso de la tecnología, Internet y las redes sociales. 14 módulos formativos de 2 horas, online o presenciales, para todos los niveles, desde cómo hacer una videollamada hasta la creación de páginas web.

[MujerTIC](#): dirigido a la impartición de formación gratuita para mujeres en el uso de Internet y herramientas digitales, para reducir la brecha digital de género y mejorar su inclusión personal, social y laboral gracias a la tecnología.

Datos de contacto: **914772235 (Ext.5), Diana.**

3. Ayudas a la dependencia



El Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, recoge que, entre otras medidas, aumentan las cuantías de las ayudas a la dependencia y las horas de asistencia a domicilio.

En cuanto a las prestaciones económicas, se incrementan las máximas y se imponen, por primera vez, unas **cuantías mínimas**. El sistema depende de las **comunidades autónomas**, que son las que deciden la ayuda final: se establecen unos máximos estatales y cada comunidad decide cómo aplicarlo, teniendo en cuenta criterios de ingresos.

Las nuevas cuantías entraron en vigor el **1 de agosto**. **Las mínimas**, que se establecen por primera vez, son de 100 euros al mes en grado I, 150 para grado II y 200 euros para grado III. Esa es la cantidad que, como mínimo, deben recibir. Si se incrementan o no, dependerá de cada comunidad autónoma.

Cuantías mínimas de las prestaciones económicas

Grado	Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica de asistencia personal	Prestación económica por cuidados en el entorno familiar
Grado III.	200	200	200
Grado II.	150	150	150
Grado I.	100	100	100

Lo mismo pasa con las **máximas mensuales**, que también suben.

Cuantías máximas de las prestaciones económicas

Grado	Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica de asistencia personal	Prestación económica por cuidados en el entorno familiar
Grado III.	747,25	747,25	455,40
Grado II.	445,30	747,25	315,90
Grado I.	313,50	313,50	180,00

Con respecto a los **cuidadores no profesionales**, la norma relaja las exigencias para que una persona pueda acreditarse como cuidador no profesional y recibir esa ayuda. Hasta ahora, la norma exigía que se tratara de familiar de hasta tercer grado; solo en casos muy explícitos y justificables aceptaba cuidadores que no fueran familiares directos, y exigía la acreditación de un año de cuidados antes de recibirlo.

Ahora, además de eliminar esta última exigencia, amplía a cuarto grado de consanguinidad y flexibiliza la posibilidad, en general, de que se trate de no familiares, a los que les pedirá convivencia en grados II y III.

En paralelo, la norma **amplía el número de horas de ayuda a domicilio** y añade una aclaración: las comunidades autónomas pueden ofrecer más. Y quedan así:

- pasa de las 20 horas actuales a entre 20 y 37 para grado I
- de 21-45 a 38-64 para grado II
- de entre 46 y 70 a entre 65 y 94 para grado III.

Además, elimina un punto que permitía que la teleasistencia avanzada fuera la única vía de ayuda en algunos casos, aclarando que ese servicio siempre tiene que ser complementario a otros.

El servicio de **teleasistencia** se prestará como servicio complementario al resto de prestaciones contenidas en el programa individual de atención, en cualquiera de los grados de dependencia, salvo en el caso del servicio de atención residencial.

Otro de los apartados que contempla el Real Decreto es el **transporte adaptado**, que deberá garantizarse cuando sea necesario para la asistencia al centro de día o de noche, correspondiente en personas con movilidad reducida.

EFFECTIVIDAD de las cuantías máximas y mínimas de las prestaciones económicas: con independencia de la fecha en que se haya producido el reconocimiento de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, **las cuantías máximas y mínimas** previstas en los anexos IV y V **tendrán efectividad a partir del día primero del mes siguiente a la entrada en vigor de este real decreto.**

BOE: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16651

Respecto a la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 675/2023, de 18 de julio sobre la mejora en cuantías e intensidades de las prestaciones de autonomía personal y dependencia (SAAD):

Informamos a los socios de ASPAYM Madrid que el CERMI, entidad a la cual pertenecemos, está instando a las Comunidades Autónomas a que apliquen esta medida sin más demora, ya que somos conscientes de que algunos de vosotros no la estáis recibiendo como deberíais.

Os informamos de esta cuestión, para que sepáis que se está presionando para que esto se haga efectivo cuanto antes, sin más tardanza y con carácter retroactivo en los casos en los que aún no se haya aplicado.

4. Encuesta Real Patronato sobre Discapacidad



Desde el Real Patronato sobre Discapacidad nos invitan a participar en una encuesta abierta a toda la ciudadanía, con el objetivo de para trazar planes de futuro y hojas de ruta de cara a años venideros.

Si lo deseáis, podéis cumplimentarla en este enlace:

[Encuesta Real Patronato sobre Discapacidad](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/actualidad/noticias/0-49381.htm)

[\(<https://www.rpdiscapacidad.gob.es/actualidad/noticias/0-49381.htm>\)](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/actualidad/noticias/0-49381.htm)

[Encuesta Real Patronato sobre Discapacidad \(Lectura Fácil\)](#)

5. Espacio de encuentro para socios y socias de ASPAYM Madrid



En respuesta a la petición planteada por algunos/as de nuestros socios/as durante la celebración de la Asamblea del pasado 2 de junio, en la que nos trasladaban su interés por tener la posibilidad de organizar encuentros para tratar temas de su interés, intercambiar experiencias y poner con común sus preocupaciones y vivencias, desde ASPAYM Madrid hemos decidido prestaros apoyo en esta cuestión, en la medida de nuestras posibilidades, cediendo un espacio de nuestras instalaciones, mediante petición previa y en los días y horarios que se establezcan, para que podáis reuniros y realizar algún tipo de actividad, charla o coloquio que sea de vuestro interés.

Los socios/as que estéis interesados, deberéis solicitarlo con anterioridad en el departamento de **Trabajo Social (Joana, 914772235, Ext.1).**

Para poder atender adecuadamente esta solicitud, os pedimos que nos hagáis llegar el tipo de actividades, intereses que tenéis, etc, para saber cómo podemos organizarlo de la manera más efectiva posible, y sin interferir las actividades habituales de la asociación.

6. Acciones formativas en ASPAYM Madrid



Vamos a poner en marcha próximamente, gracias a la colaboración de Fundación ONCE, las siguientes acciones formativas para personas con discapacidad, en modalidad PRESENCIAL:

- Inglés: niveles B1-B2 (habrá prueba de nivel)
- Inglés: niveles A1-A2 (habrá prueba de nivel)
- Gestión de contenidos digitales

Los cursos se iniciarán en el mes de octubre (os informaremos de las fechas exactas y los horarios), y se impartirán en las instalaciones de ASPAYM Madrid. Trataremos de, en la medida de lo posible, realizar los cursos en dos ediciones, una de mañana y otra de tarde, para facilitar el acceso a un mayor número de personas.

Las personas interesadas podéis inscribiros en el **914772235 (Ext.4)** o en formacionyempleo@aspaymmadrid.org

7. Webinar ASPAIN 11



Os comunicamos que el día **5 de octubre a las 12:00 horas**, tendrá lugar la Webinar: **“Cómo maximizar sus ahorros siendo un cliente conservador batiendo la inflación”**, impartida por **ASPAIN 11**, Asesores financieros.

Tendrá una duración de 30 minutos + 15 minutos para preguntas y respuestas.

En este enlace tienes un breve video de la presentación de la webinar (Pincha aquí: [¿Quiere maximizar sus ahorros? ASPAIN 11 ES SU RESPUESTA - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=uQw0b4iggXc) o pon este enlace en el navegador: <https://www.youtube.com/watch?v=uQw0b4iggXc>)

Las personas interesadas, por favor, contactad con nosotros para inscribiros. Os enviaremos el enlace por correo electrónico: 91 477 22 35 (Ext.4) / comunicacion@aspaymmadrid.org

8. Programa de Itinerarios para el empleo de Fundación Randstad



Desde Fundación Randstad van a poner en marcha un nuevo proyecto para apoyar en la inserción laboral de personas con discapacidad.

Se trata de un programa subvencionado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo, para la realización de itinerarios de inserción para personas con discapacidad con especiales dificultades para incorporarse al mercado laboral.

El programa consiste en participar en un **itinerario personalizado de 6 meses de duración**, en el que organizarán diversos **talleres de empleabilidad**, así como el acompañamiento en la presentación de candidaturas en empresas, empresas de inserción y/o centros especiales de empleo, según cada perfil profesional.

Además, ofrecen la posibilidad de realizar una **formación de 60 horas para mejorar conocimientos**, según las necesidades concretas de cada participante.

Acciones Itinerarios:

- 4 acciones al mes. 6 meses de duración.
- Seguimiento personalizado itinerario.
- 4 talleres de empleo (1 al mes).
- 6 talleres transversales (1 al mes).
- Intermediación laboral con empresas.
- Formación específica 60 horas (según perfil).

Los talleres podrán ser **online o presenciales** en el nuevo HUB de Fundación Randstad, en Nuevos Ministerios.

Requisitos:

- Discapacidad intelectual o mental (igual o superior al 33%).
- Discapacidad física o sensorial (igual o superior al 65%).
- Tener demanda de empleo actualizada.
- Compromiso de participar activamente en el programa y acudir a las sesiones programadas.

Las personas interesadas en participar en este programa, por favor, contactad con nosotros: **914772235 (Ex.4) / formacionyempleo@aspaymmadrid.org**

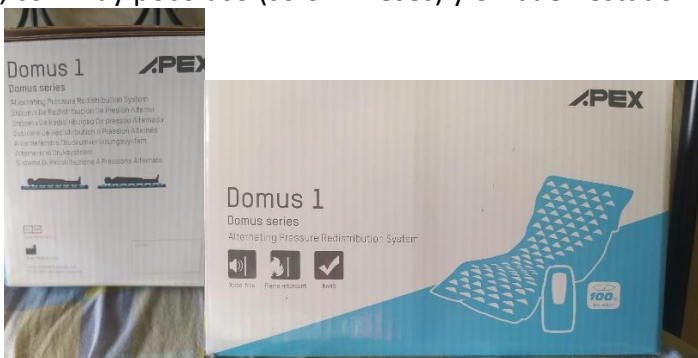
9. Horario de invierno



Os informamos que nuestro horario de atención, a partir del 18 de septiembre (incluido), es de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

10. Tablón de anuncios

SE VENDE Colchón antiescaras Domus 1, con muy poco uso (solo 2 meses) y en buen estado.



Contacto: Elena Mayoral (669 35 20 81)